

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.-

VISTO la situación económica-financiera que sufren los miembros de la Comunidad Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que se mantienen en todos los considerandos vertidos en la Resolución Nº 397/93 del Consejo Superior Universitario.

Que se hace necesario dar respuesta nuevamente a la situación por la que atraviesan los componentes de la Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

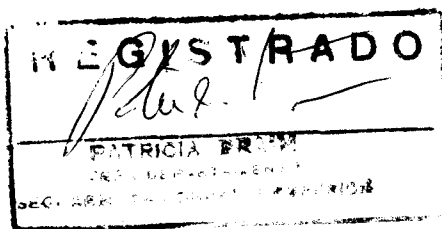
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar una asignación de emergencia económica por única vez, en forma no bonificable, no remunerativa al Personal Docente y No Docente de la siguiente forma:

a) Personal Docente:

Una asignación equivalente a un tercio (1/3) del aguinaldo pagaderos en dos cuotas a todo el Personal Docente, con excepción de aquellos que revistan en los grupos "F" y "D";
//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

..//

exceptuándose en el caso de este último (grupo "D") a aquellos docentes que se encuentren al "frente de alumnos".

Al Personal Docente que reviste en el grupo "F" se le abonará la suma de SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 76,00) mensuales por los meses de febrero, marzo y abril de 1994.

b) Personal No Docente:

Una asignación mensual por los meses de febrero, marzo y abril de 1994, según la siguiente tabla:

Categoría	Importe en Pesos
11	274
10	244
9	204
8	174
7	134
6	104
5	74
4	44
3	24
2	4
1	4

c) Al personal que revista en los cargos de Jefe de Laboratorio; Jefe de Bedel de 1ª; Jefe de Bedel de 2ª y Bedeles, independientemente de lo establecido en el punto a) se le abonará la suma de VEINTISIETE PESOS (\$ 27,00) durante el período enero-diciembre de 1994.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 9/94




Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO